

RIO GALLEGOS, 12 MAR 2012

VISTO:

El Expediente N° 66.825/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo la Secretaría de Investigación y Postgrado solicita la aprobación del Proyecto de Investigación Tipo I Código 29/A272-1 denominado "Corredor Austral RN40 (Santa Cruz): Análisis de su potencialidad turística y propuestas para planificar su desarrollo sustentable", dirigido por la Mg. Silvia Noemí FERRARI, codirigido por el Mg. Carlos Arturo ALBRIEU ambos docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral e integrado por los docentes investigadores Dra. Elizabeth MAZZONI, Mg, Viviana Mariel NAVARRO, Lic. Juan Manuel BIOTT, el alumno Ariel Andrés ALMENDRAS y los Integrantes Externos Dra. Silvana Laura ESPINOSA y Lic. Pablo ARIZNABARRETA;

QUE el mencionado Proyecto de Investigación tiene las siguientes características (Item 1.11): Tipo de Actividad: Aplicada, Disciplina Científica: Otras, Campo de Aplicación: Desarrollo regional;

QUE el Proyecto de Investigación Tipo I Código 29/A272-1 denominado "Corredor Austral RN40 (Santa Cruz): Análisis de su potencialidad turística y propuestas para planificar su desarrollo sustentable" cumple con los requisitos formales y metodológicos previstos en la reglamentación vigente y ha obtenido evaluación SATISFACTORIA, según consta de fs. 47 a 49;

QUE por Nota N° 826/11 la Directora del Departamento Ciencias Sociales informa que los docentes Carlos Arturo ALBRIEU, Elizabeth MAZZONI, Viviana Mariel NAVARRO y Juan Manuel BIOTT no incurrirán en superposición horaria con las actividades de formación de grado que realizan en la Unidad Académica Río Gallegos, considerándose pertinente la temática de investigación con tales actividades;

QUE por Nota N° 348/11 la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales informa que la docente Silvia Noemí FERRARI no incurrirá en superposición horaria con las actividades de formación de grado que realizan en la Unidad Académica Río Gallegos, considerándose pertinente la temática de investigación con tales actividades;

QUE mediante Notas Nros. 1122 y 505/11, la Secretaría de Ciencia y Tecnología y la Secretaría de Investigación y Postgrado, han tomado la intervención de su competencia;

QUE el Plan de Formación del alumno integrante Ariel Andrés ALMENDRAS está bajo la dirección de la Mg. Silvia Noemí FERRARI y resulta adecuado a la metodología y temática del Proyecto de Investigación en cuestión;

QUE en la presentación del citado Proyecto se indica expresamente que la responsabilidad económica del mismo quedará a cargo del Mg. Carlos Arturo ALBRIEU (D.N.I. N° 12.244.084);

QUE el Proyecto de Investigación Tipo I Código 29/A272-1 denominado "Corredor Austral RN40 (Santa Cruz): Análisis de su potencialidad turística y propuestas para planificar su desarrollo sustentable" tiene como fecha de inicio el 1° de Enero de 2012 y como fecha de finalización el 1° de Enero de 2015;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad el Proyecto de Investigación Tipo I Código 29/A272-1 denominado "Corredor Austral RN40 (Santa Cruz): Análisis de su potencialidad turística y propuestas para planificar su desarrollo sustentable", dirigido por la Mg. Silvia Noemí FERRARI de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, fijar como fecha de inicio del mismo el 1° de Enero de 2012 y como fecha de finalización el 1° de Enero de 2015, establecer que el equipo de investigación quedará conformado según el Anexo I, siendo el

///



///-2-

Mg. Carlos Arturo ALBRIEU su responsable económico y la Mg. Silvia Noemí FERRARI responsable del Plan de Formación del alumno integrante Ariel ALMENDRAS;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- APROBAR el Proyecto de Investigación Tipo I Código 29/A272-1 denominado "Corredor Austral RN40 (Santa Cruz): Análisis de su potencialidad turística y propuestas para planificar su desarrollo sustentable", dirigido por la Mg. Silvia Noemí FERRARI de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

ARTÍCULO 2º.- FIJAR como fecha de inicio del Proyecto de Investigación Tipo I Código 29/A272-1 denominado "Corredor Austral RN40 (Santa Cruz): Análisis de su potencialidad turística y propuestas para planificar su desarrollo sustentable", el 1º de Enero de 2012 y como fecha de finalización el 1º de Enero de 2015.-

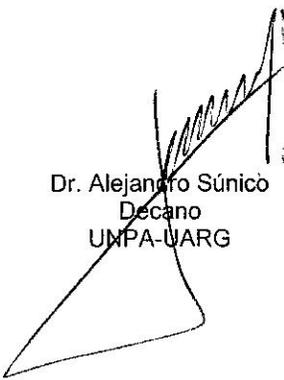
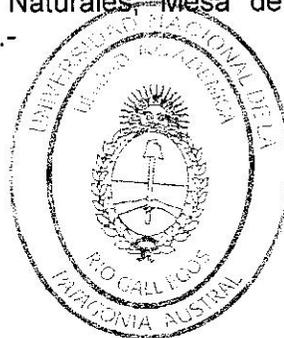
ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que el equipo de investigación del Proyecto de Investigación Tipo I Código 29/A272-1 denominado "Corredor Austral RN40 (Santa Cruz): Análisis de su potencialidad turística y propuestas para planificar su desarrollo sustentable" quedará conformado según el Anexo I que forma parte integrante del presente instrumento legal, cuyo responsable económico será el Mg. Carlos Arturo ALBRIEU (D.N.I. Nº 12.244.084).-

ARTICULO 4º.- DEJAR ESTABLECIDO que la Mg. Silvia Noemí FERRARI es responsable del Plan de Formación del alumno integrante Ariel ALMENDRAS.-

ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento Ciencias Sociales, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

089

ANEXO I

NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I.	TIPO INTEGRANTE	CEI	UA	DED. HS. SEM. PI
Silvia Noemí FERRARI	14.642.988	Director U.N.P.A	III	R.G	15
Carlos Arturo ALBRIEU	12.244.084	Codirector	III	R.G.	15
Elizabeth MAZZONI	13.574.446	Docente Investigador U.N.P.A.	II	R.G.	5
Viviana Mariel NAVARRO	20.921.080	Docente Investigador U.N.P.A.	V	R.G.	10
Juan Manuel BIOTT	30.999.082	Docente Investigador U.N.P.A.	-	R.G.	4
Ariel Andrés ALMENDRAS	34.427.468	Integrante Alumno	-	R.G.	4
Silvana Laura ESPINOSA	18.398.528	Integrante Externa	-	-	5
Pablo ARIZNABARRETA	29.773.518	Integrante Externo	-	-	5